

San Javier

14539 Aprobación estudio de detalle en San Javier.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 13 de Noviembre de 2003, y a reserva de la aprobación del acta correspondiente, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente si procede el estudio de detalle afectante al ámbito de la manzana definida por la carretera nacional 332, Calle Norte, Calle Extramuros y Calle Lope de Vega, en San Javier.

Examinado el expediente instruido, en orden a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle afectante al ámbito de la manzana definida por la Carretera Nacional N-332, calle Norte, calle Extramuros y calle Lope de Vega de San Javier, presentado por la mercantil «Promoherpa, Sociedad Limitada.

Dicho Estudio de Detalle pretende situar la superficie no edificada en las plantas primera y segunda de un proyecto anterior, en una tercera planta retranqueada suficientemente de los planos de fachada.

Resultan de aplicación al presente expediente los artículos 120, 125, 142 y concordantes de la Ley 1/2001, de 24 de Abril, del Suelo de la Región de Murcia, los artículos 6 y 8 del Real Decreto-Ley 16/1981, de 16 de Octubre, de adaptación de Planes Generales de Ordenación Urbana, así como los artículos 65, 66 y 140 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La aprobación inicial, corresponde al Alcalde por Decreto, siendo la aprobación definitiva, competencia del Pleno, conforme a lo dispuesto en los artículos 21.1 j), 22.2 c) y 22.4, de la Ley 7/1985, de 4 de abril, de Bases de Régimen Local.

Dicho Estudio de Detalle, fue aprobado inicialmente mediante Decreto de la Alcaldía número 966/03, de fecha 11 de agosto de 2003. Así mismo, se procedió a someter a información pública por plazo de veinte días el expediente, habiéndose publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 15 de septiembre de 2003, y en los periódicos La Opinión y La Verdad el día 12 de septiembre del mismo año, los anuncios correspondientes.

No habiéndose presentado alegaciones durante el periodo de exposición al público, procede ahora someter el Estudio de Detalle a la aprobación definitiva del Pleno de la Corporación.

En consecuencia, por cinco votos a favor y seis abstenciones, la Comisión Informativa de Urbanismo dictamina proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle afectante al ámbito de la manzana definida por la Carretera Nacional N-332, calle Norte, calle Extramuros y calle Lope de Vega de San Javier, presentado por la mercantil Promoherpa, Sociedad Limitada, para situar la superficie no edificada en las plantas primera y segunda de un proyecto anterior, en una tercera planta retranqueada suficientemente de los planos de fachada.

Segundo.- Que se publique el presente acuerdo en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», notifíquese a los propietarios y demás interesados directamente afectados, y comuníquese a la Dirección General competente en materia de Urbanismo, remitiendo un ejemplar debidamente diligenciado, para su conocimiento y demás efectos.

San Javier, 17 de diciembre de 2003.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

Yecla

14469 Solicitud de autorización para ampliación de una vivienda unifamiliar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante el plazo de veinte días el expediente que después se relaciona, relativo a solicitud de autorización autonómica para ampliación de una vivienda unifamiliar aislada en Suelo No Urbanizable, a los efectos de formulación de alegaciones por los interesados ante este Excmo. Ayuntamiento:

Expte. n.º 60/2003, Lourdes Puche Muñoz. Ampliación de vivienda unifamiliar aislada en Paraje «Las Bronquinas».

Yecla, 4 de diciembre de 2003.—El Alcalde, Juan M. Benedito Rodríguez.